

7105045

Apartadó, 02 octubre de 2017.

Señor(a)  
Representante legal  
MULTIELECTRO HOGAR**ASUNTO:** EXPEDIENTE: 1328 DE 2016  
**Querellado:** MULTIELECTRO HOGAR  
**Querellante:** OFICIO**NOTIFICACION ATREVES DE PAGINA WEB**

En Apartadó, a los dos (02) día del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), siendo la una y cincuenta y tres (01:53) p.m., La Inspección de Trabajo y S.S. de la Oficina Especial de Urabá en cumplimiento con lo ordenado por la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal, ni por aviso al señor(a) representante legal de la empresa MULTIELECTRO HOGAR, el contenido del auto número. 000628 del 06 de septiembre 2017. Proferido por la Coordinación e IVC y RCC de la Oficina Especial de Urabá. Se procede a realizar publicación a través de página web del ministerio del trabajo.

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 1610 de 2013, córrase traslado común a las partes por el termino común de tres (3) días hábiles, para que formule por escrito sus alegatos de conclusión.

La presente notificación permanecerá publicada a partir del dos (02) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), y por el termino de cinco (5) días hábiles, hasta el día diez (10) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), siguiente del retiro del aviso en el lugar de destino.



**GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINTO**  
Auxiliar Administrativa – Oficina Especial de Urabá

Elaboro: Gisela E  
Reviso: Fara MCarrera 101 n° 96 – 48 2do. Piso Barrio el amparo,  
Apartadó-Antioquia.  
PBX: 828 09 86 - 828 28 34  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



0 0 0 6 2 8

AUTO N°  
( - 6 SEP 2017 )

**OFICINA ESPECIAL DE URABÁ**

<b>Radicación N°:</b>	1328 de 2016
<b>Querellado:</b>	MULTIELECTRO HOGAR
<b>Querellante:</b>	DE OFICIO
<b>Fecha de Queja:</b>	30 de febrero de 2016
<b>Asunto:</b>	Auto que alega de conclusión ( Art 10 de la ley 1610 de 2013)

Ejecutoriado el auto de formulación de cargos 254 del 22 de marzo de 2017, presentados los descargos por parte de la investigada, NO existiendo la necesidad o solicitud de practicar otras pruebas y evacuadas las pruebas ordenadas en la etapa de averiguación preliminar, se dispone correr traslado al investigado por el termino de tres (3) días, para que presente alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la ley 1610 de 2013.

*( ...) Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por tres (3) días hábiles para que presente los alegatos respectivos. ( ...)*

Por lo expuesto,

**SE DISPONE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder un término para presentar alegatos de conclusión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se tienen como pruebas en el valor que les corresponda todos los documentos aportados en la etapa de averiguación preliminar.

**ARTÍCULO TERCERO:** En aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 1610 de 2013, córrase traslado común a las partes por el término común de tres (3) días hábiles, para que formulen por escrito sus alegatos de conclusión.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Apartadó, a los

- 6 SEP 2017

  
**FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA**  
Coordinadora del Grupo Interno de Prevención, Inspección Vigilancia Control  
Y Resolución de Conflictos – Conciliaciones.

Elaboro: CCaicedo  
Reviso: Fara M





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

		<b>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 80001472333</b> CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: APARTADO Fecha Emisión: 11/09/2017 10:05:40 Fecha Activación: 11/09/2017		RAN: 20144036CO	
<b>Remitente</b> Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - APARTADO Dirección: CLL 111 100-1 Teléfono: NTIC C/T. 830115226 Código Postal: 057841127 Referencia: Ciudad: APARTADO ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3003450		<b>Destinatario</b> Nombre/Razón Social: MU: BELLEGRANDI OGAR Dirección: CHA 14 # 300 68 Teléfono: Código Postal: 057860184 Ciudad: TLARRO Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3003500	
<b>Valores</b> Peso Fisco(gms): 200 Peso Voluménico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500		<b>Observaciones del cliente:</b> EL SE ALIJO CORDOBA DICE QUE HUIERON DEL HOGAR HACE 6 AÑOS QUE NO EXISTE	
		38634581801002014422044036CO	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

> Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.  
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210  
 www.4-72.com.co

